

Tribunal Administrativo de Antioquia Sala Segunda de Oralidad



República de Colombia Magistrado Ponente: José Ignacio Madrigal Alzate

Medellín, once (11) de septiembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	IMPUESTOS
DEMANDANTE	INVERSIONES HERMANOS SANÍN GÓMEZ Y CIA S.C.A
	EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 020 2012 00137 01
INSTANCIA	SEGUNDA
ASUNTO	ADMITE RECURSO DE APELACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, se admite el recurso de Apelación interpuesto y sustentado por la parte demandante –fls. 204 y siguientes-, en contra de la sentencia proferida el siete (07) de junio de dos mil trece (2013), por el Juzgado Veinte (20) Administrativo Oral de Medellín.

Notifíquese personalmente al Ministerio Público y por estados a las otras partes del proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE MAGISTRADO